



**SOMOS 10**  
TERRITORIOS  
INTEGRADOS

RESOLUCIÓN METROPOLITANA N° S P.



20180926115365124112477

RESOLUCIONES

Septiembre 26- 2018 11:53

Radicado 00-002477



“Por medio de la cual se ordena la Apertura del Proceso de Selección por Concurso de Mérito No. CM. 012 DE 2018”

EL SUBDIRECTOR DE PROYECTOS DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, la Ley 1625 de 2013, el Acuerdo Metropolitano 010 de 2013 y la Resolución Metropolitana No. 000286 de 2015, y 1129 de 2016,

CONSIDERANDO

1. Que la Subdirección de Proyectos adelantó de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, los estudios y documentos previos cuyo objeto es la “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CORREDORES PARA LA MOVILIDAD ACTIVA - CICLORRUTAS CON ESTANCIA SALUDABLE EN LOS MUNICIPIOS DEL NORTE DEL VALLE DE ABURRÁ”.
2. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 6º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Subdirección Administrativa y Financiera del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, certificó que existe presupuesto para adelantar la contratación según la Disponibilidad Presupuestal N° 1918 de 2018 y vigencia futura No. 20 del 2018, siendo el presupuesto oficial del presente proceso de selección la suma de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CIEN PESOS (\$1.256.509.100) IVA Incluido, el cual es superior a la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL DOLARES (US\$125.000), en consecuencia no es procedente la convocatoria limitada a las MIPYMES NACIONALES, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, por lo cual el proceso queda abierto.
3. Que el aviso de convocatoria pública, para participar en el Concurso de Méritos No. 012 DE 2018, se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y en la Página Web de la Entidad desde el 19 septiembre de 2018, al igual que los estudios previos, el análisis del sector, el proyecto de Pliego de Condiciones junto con sus anexos.
4. Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 19 al 25 de septiembre de 2018, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.



5. Que los interesados en el Proceso de Contratación Concurso de Méritos No. 012 DE 2018, presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, a las cuales se les dio respuesta y se encuentran publicadas en el SECOP .

6. Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, dispone que la entidad contratante mediante Acto Administrativo de carácter general, ordenará la apertura del proceso de selección, por lo que el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, está interesada en recibir propuestas para La Concurso de Mérito No. CM. 012 DE 2018, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CORREDORES PARA LA MOVILIDAD ACTIVA - CICLORRUTAS CON ESTANCIA SALUDABLE EN LOS MUNICIPIOS DEL NORTE DEL VALLE DE ABURRÁ", con un plazo de siete (7) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la Oficina Asesora Jurídica Administrativa. Los pliegos de condiciones definitivos podrán ser consultados en el SECOP, o en la Subdirección de Proyectos.

7. Que en virtud de los principios de transparencia y de publicidad, establecidos en el artículo 24 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 66 del mismo estatuto contractual y el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, debe darse un amplio margen de participación ciudadana a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán participar a través de la página Web o mediante escritos dirigidos al Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

8. Que el Cronograma de la presente Concurso de Mérito es el siguiente:

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y HORA
Publicar en el SECOP, los documentos previos: Aviso de convocatoria, Proyecto de pliego de condiciones, Estudios previos, Matriz de riesgos, Anexos, minuta del contrato y Análisis del sector.	Del 19 al 25 de septiembre del 2018, hasta las 17:00 horas
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y respuestas a las mismas.	Del 19 al 25 de septiembre del 2018, hasta las 17:00 horas
Respuestas a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	26 de septiembre del 2018
Publicación Resolución Metropolitana de Apertura del proceso de selección y pliego de condiciones definitivo	27 de septiembre del 2018
Plazo para presentar propuestas	Desde el 27 de septiembre hasta el 9 de octubre de 2018 hasta las 10:00 horas
Audiencia para precisar el alcance y contenido del pliego	01 de octubre de 2018 a las 9.00 horas
Plazo para realizar observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	Del 27 de septiembre al 03 de octubre del 2018, hasta las 17:00 horas
Respuesta a Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	04 de octubre del 2018
Plazo máximo hasta el cual la Entidad puede	05 de octubre del 2018

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y HORA
realizar y/o expedir adendas al pliego de condiciones	
Cierre, fecha final de recepción de propuestas	09 de octubre del 2018, hasta las 10:00 horas
Audiencia de Apertura de propuestas	09 de octubre del 2018, a las 10:15 horas
Evaluación de propuestas	Del 10 al 18 de octubre del 2018
Publicación en el SECOP del Informe de evaluación de las propuestas y orden de elegibilidad	19 de octubre del 2018
Plazo para presentación de observaciones al informe de evaluación, Presentación de subsanaciones	Del 22 al 24 de octubre del 2018
Respuesta de la Entidad a las observaciones y publicación del Informe de Evaluación Actualizado acorde con las observaciones y subsanaciones recibidas en el periodo de traslado del Informe de evaluación.	25 de octubre del 2018
Acto de revisión de la oferta económica, su coherencia y consistencia, con el oferente calificado en el primer lugar de elegibilidad y expedición del acto administrativo de adjudicación.	26 de octubre del 2018, a las 10:00 horas
Expedición y radicación del acto administrativo de Adjudicación o declaratoria de desierto / Notificación de la adjudicación y publicación en el SECOP	Tres (3) día hábil después del acto de revisión de la oferta económica
Plazo para la suscripción del contrato, Expedición del Registro Presupuestal y Legalización del contrato-expedición del acta aprobatoria de fianzas.	Entre los cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la adjudicación.
Publicación en el SECOP del contrato y de la oferta adjudicataria del proceso de contratación	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la suscripción y legalización del contrato.

Que en consideración a lo anterior,

**RESUELVE**

Artículo 1°. Ordenar la apertura del Concurso de Mérito No. CM. 012 DE 2018, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CORREDORES PARA LA MOVILIDAD ACTIVA - CICLORRUTAS CON ESTANCIA SALUDABLE EN LOS MUNICIPIOS DEL NORTE DEL VALLE DE ABURRÁ", con un plazo de siete (7) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la Oficina Asesora Jurídica

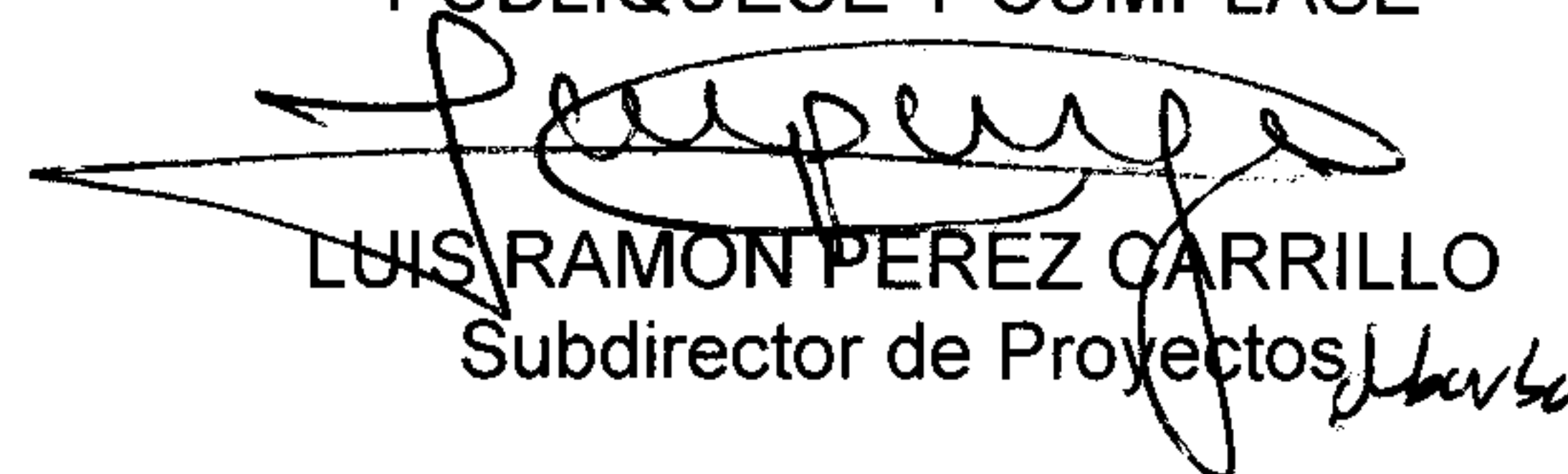
Administrativa. Por valor de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CIEN PESOS (\$1.256.509.100) IVA Incluido y respaldado con la Disponibilidad presupuestal No. 1918 de 2018 y vigencia futura No. 20 del 2018. Los pliegos de condiciones definitivos podrán ser consultados en el SECOP, o en la Subdirección de Proyectos. Se recibirán propuestas a partir del 27 de septiembre hasta el 09 de octubre del 2018, a las 10:00 horas, de conformidad con las condiciones y especificaciones del Pliego de Condiciones. Este proceso no está limitado a MYPIMES

Artículo 2°. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 3°. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en Colombia Compra Eficiente, SECOP.

Artículo 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS RAMON PEREZ CARRILLO  
Subdirector de Proyectos



GABRIEL ANGEL ALVAREZ RÚA  
Asesor Jurídica Administrativa  
Revisó



CLAUDIA MILENA POSADA LLANO  
Profesional Universitario  
Proyectó



20180926115365124112477

RESOLUCIONES  
Septiembre 26, 2018 11:53  
Radicado 00-002477

